



AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IULV-CA DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA RELATIVA AL MANTENIMIENTO DE LA ESTACIÓN DE AUTOBUSES DEL PRADO DE SAN SEBASTIÁN.

El Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía, al amparo de lo establecido en el artículo 97.3 y 91.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, formula para su discusión y, en su caso, aprobación en el Pleno, la siguiente PROPUESTA:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La estación de autobuses El Prado de San Sebastián conecta de forma diaria la capital con miles de personas de 150 pueblos de la provincia, además de Cádiz, Córdoba, Málaga y Extremadura o Lisboa y Oporto.

La amenaza de clausura constituye un serio riesgo para la óptima prestación del servicio público de transportes que se opera desde 1940 en este estratégico emplazamiento.

Su importancia y viabilidad se fundamenta en su localización, que permite una combinación ágil, rápida y cómoda con los autobuses urbanos, tranvía y metro, así como en el notable volumen de usuarios y líneas de transporte regular que tienen en esta ubicación su cabecera, en la vocación de servicio público de sus trabajadores, y en el positivo impacto económico de la estación en su entorno, principalmente en comercios y negocios relacionados con la restauración.

Por otra parte, el conjunto arquitectónico en el que se ubica la Estación de autobuses El Prado de San Sebastián goza de protección como bien inmueble inscrito en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz y, a tal efecto, la Junta de Andalucía goza de competencias de inspección en materia de patrimonio histórico ante cualquier intervención relativa a este edificio.

Por todo ello, el Grupo Municipal de IU-LV-CA propone al Pleno del Ayuntamiento la aprobación de los siguientes

ACUERDOS:

1. Instar al Ayuntamiento de Sevilla a mantener abierta la Estación de Autobuses El Prado.
2. Instar al Ayuntamiento de Sevilla a que trabaje en el mantenimiento y mejora de la actividad de la Estación de Autobuses El Prado a través de la elaboración participada de un plan de viabilidad de la estación que permita garantizar el empleo de los trabajadores y trabajadoras, la prestación de un servicio público de calidad y que conlleve la dinamización comercial de los negocios y establecimientos directamente favorecidos por esta actividad.
3. Instar a la Consejería de Cultura a proteger el conjunto arquitectónico en el que se ubica la Estación de autobuses El Prado de San Sebastián, inscrito en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, de futuras actuaciones no compatibles con esta protección y en virtud de sus competencias legales.

4. Dar traslado del presente acuerdo al Ayuntamiento de Sevilla y a la Consejería de Cultura.

Sevilla, a 25 de octubre de 2012

Antonio Rodrigo Torrijos

Portavoz Grupo Municipal IULV-CA